



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 302-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 OCT 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 143-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Opinión Nº 057-2011-GR PUNO-GRPPAT-SGIPCTI, Nº 307-2011-GR PUNOGRPPAT-SGP Y Oficio Nº 853-2011-GR PUNO/GRPPAT, sobre PRESUPUESTO ADICIONAL PIP MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE RIEGO TECNIFICADO IRRIGACIÓN COLLINI; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe Nº 143-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, expresa que mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 220-2009-GGR-GR PUNO el 20 de Agosto 2009 se aprobó el expediente técnico del PIP Mejoramiento y Construcción de Riego Tecnificado Irrigación Collini, con código SNIP Nº 54536; que con Oficio Nº 223-2011-GR PUNO/PRORRIDRE-DE el 02 de Setiembre 2011 el Director Ejecutivo del Proyecto Especial PRORRIDRE ha remitido el expediente de Ampliación Presupuestal Nº 01 a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, instancia que ha revisado los documentos en que se sustenta la solicitud de ampliación presupuestal denominada Mejoramiento y Construcción de Riego Tecnificado Irrigación Collini – Meta: Instalación del Sistema de Riego Presurizado, por saldo de metrados a ejecutar, partidas nuevas, mayores metrados y mayores gastos generales, por el importe total de S/. 950,533.88 nuevos soles; que el informe de corte realizado por la residencia y supervisión de la obra, refleja un avance físico del 57.51% y el 94.27% de ejecución financiera y deuda pendiente de pagos que representa un 2.28%, existiendo un desfase técnico entre el avance físico ejecutado y la ejecución financiera respectivamente; que la actual residencia y supervisión, en aras de la ejecución adecuada y cumplimiento de metas planteadas en el expediente técnico, ha visto por conveniente solicitar la ampliación presupuestal que se indica, que representa el 15.84% con respecto al PIP declarado viable, encontrándose dentro de los parámetros establecidos en la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01; que la obtención del presupuesto objeto de la ampliación, se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTOS S/.	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN SEGÚN CÓDIGO SNIP 54536	5'999,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	2'755,902.70	
PARTIDAS EJECUTADAS SEGÚN CORTE DE OBRA	1'584,810.66	57.51%
PARTIDAS FALTANTES POR EJECUTAR	1'171,092.04	42.49%
COSTO DIRECTO	1'077,482.58	
COSTO INDIRECTO	93,609.46	
PRESUPUESTO REQUERIDO PARA CULMINACIÓN DE OBRA	1'171,092.04	
DEDUCCIONES SALDOS A EJECUTAR		
PRESUPUESTO SALDO DE BALANCE 2010	95,056.36	3.45%
(-) MATERIALES VALORIZADOS EN OBRA	558,998.91	20.28%
COSTO DIRECTO – SALDO DE MATERIALES	518,483.67	
GASTOS GENERALES (COSTO INDIRECTO)	93,609.46	
TOTAL:	612,093.36	
(-) PRESUPUESTO SALDO DE BALANCE	95,056.36	
1. AMPLIACIÓN PRESUPUESTO SALDOS A EJECUTAR	517,036.77	8.62%
2. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR MAYORES METRADOS		
PRESUPUESTO POR MAYORES METRADOS	36,936.76	
PRESUPUESTO SOLICITADO	36,936.76	0.62%
3. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR PARTIDAS NUEVAS		
PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS	376,276.35	
PRESUPUESTO SOLICITADO	376,276.35	
4. AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR MAYORES GASTOS GENERALES		
PRESUPUESTO POR PARTIDAS NUEVAS	20,284.00	
PRESUPUESTO SOLICITADO	20,284.00	0.34%
PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO	950,533.88	15.84%



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 302-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 OCT 2011

Que, por tanto vistos los antecedentes y análisis practicado la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos declara procedente la Ampliación Presupuestal Nº 01 Mejoramiento y Construcción de Riego Tecnificado Irrigación Collini, Meta: Instalación del Sistema de Riego Presurizado, por saldo de metrados a ejecutar, partidas nuevas, mayores metrados y mayores gastos generales, por el monto de S/. 950,533.88 nuevos soles, el cual representa el 15.84% del PIP declarado viable;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe Nº 307-2011-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa que el expediente técnico del presupuesto adicional solicitado por S/. 950,533.88 ha sido aprobado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; asimismo, la Subgerencia de Inversión Pública y CTI en su Opinión Nº 057-2011-GR PUNO-GRPPAT-SGIPCTI indica que el presupuesto adicional solicitado se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Directiva General del SNIP; por tanto, en cumplimiento al proveído, es necesario ejecutar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, a fin de asignar el presupuesto solicitado; por tanto, propone efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma de S/. 950,534.00 nuevos soles, fuente de financiamiento Recursos Determinados, Unidad Ejecutora 001 Sede Puno, para asignar dicho presupuesto al PIP ejecutado por la Unidad Ejecutora 003 Programa Regional de Riego y Drenaje;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 01 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE RIEGO TECNIFICADO IRRIGACIÓN COLLINI, META: INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO, por saldo de metrados a ejecutar, partidas nuevas, mayores metrados y mayores gastos generales, conforme se señala a continuación; teniendo en cuenta además, el cuadro de Presupuesto Analítico insertados en el Informe Nº 143-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, que juntamente con el expediente tramitado, forma parte de la presente resolución:

- AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 01 : S/. 950,533.88 NUEVOS SOLES
- PORCENTAJE DE INCIDENCIA : 15.84 %

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL